



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 13 de mayo de 2016

EXP-EXA N° 8.042/2016

RESCD-EXA N° 186/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 044/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Geometría Diferencial de la carrera Licenciatura en Matemática de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal, fs. 4, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Asesora eleva la Nota-Exa N° 417/16, fs. 52, por la cual, realiza una enmienda en el Dictamen, dejando debidamente aclarado el orden de mérito propuesto: 1° Lic. Rojas, José Esteban, 2° Lic. Arias, Jesús Eduardo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 56, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 45/48 elevada por la Comisión Asesora y 2) Designar al Lic. José Esteban Rojas en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04/05/16 aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Que el Lic. Rojas manifiesta que tiene su legajo vigente en esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 45/48 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar temporalmente, con carácter interino, al Lic. José Esteban ROJAS, D.N.I. N° 29.586.028, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Geometría Diferencial de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2016 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera al cargo que se imputa.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías generadas por un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Mag. Eudisia N. Díaz.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. José Esteban Rojas, Lic. Jesús Eduardo Arias, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv

FEDERICO ANDRADA  
Director Gral. Adm. Académica, p/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa